



BUIN,

24 JUL 2012

DECRETO TC N° 304 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 202** de fecha 10 de Mayo de 2012, aprueba la ampliación de contrato para la licitación Pública denominada "**Mantención de Semáforos y Provisión de Materiales para Reparación e Instalación de Cruces**", ejecutada por la Empresa **Automática y Regulación S.A.**

5.- El **Contrato** suscrito entre la Municipalidad de Buin y la Empresa **Automática y Regulación S.A.**, de fecha 14 de Junio de 2012, registrado en Secretaría Municipal con fecha 18 de Julio de 2012 bajo el N° 168.

6.- El **Memorandum N° 787** de fecha 13 de Julio de 2012 de la Unidad de Asesoría Jurídica a la Secretaría Municipal, a través del cual remite el contrato de la Empresa Automática y Regulación S.A., para ser visados, registrados y despachados a las Unidades Municipales respectivas.

DECRETO.

1.- **Regularícese** la aprobación del Contrato de fecha 14 de Junio de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.** RUT N° 87.606.700-5, representada legalmente por don *Alfonso Moral Heimpell*, por la ampliación de contrato de la Licitación Pública "**Mantención de Semáforos y Provisión de Materiales para Reparación e Instalación de Cruces**", registrado en Secretaría Municipal el 18 de Julio de 2012, bajo el N° 168, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
M^{te} ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG. MEBH. CVA. APP. MISS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\MANT.SEMÁFOROS Y PROV.MAT.REPARACIÓN CRUCES_AUTER S.A._Aumento Contrato.doc

[Signature]
ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde